



ESTADO DE
TLAXCALA



CECyTE
EMSAD
Tlaxcala

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

Oficio Núm. D.P./CECyTE/828/2024

Asunto: Asignación Presupuestal

Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlax., a 21 de junio del 2024.

C.P. Martín Hernández Bautista

Director de Administración y Finanzas

P r e s e n t e

En seguimiento al oficio número Oficio D.G./CECyTE/0052/2024. Por este medio informo que el requerimiento de comprobación de gastos por concepto de viáticos del Dr. Norberto Cervantes Contreras Director General, quien asistió a la reunión de trabajo convocado por la ODES CECYTEs a la CDMX. el 14 de junio 2024. Cuenta con la siguiente disposición presupuestal, por lo que se anexa al presente el Formato de Control Presupuestal **CECyTE** con número **312**, con aplicación al presupuesto de **Recurso de Participación Estatal**, con un techo presupuestal de **\$656.00**(Seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100. M.N.), para el trámite administrativo correspondiente.

Nota: Es importante hacer mención que en caso de que el techo presupuestal no se ajuste al presupuesto requerido para la contratación de bienes y/o servicios el área requirente deberá solicitar la suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

¡Educación, ciencia y tecnología, fortaleza para el futuro!

Mtra. Isabel Gabriela Del Razo Becerra
Directora de Planeación de CECyTE-EMSAD



C.c.p.- Dr. Norberto Cervantes Contreras - Director General del CECyTE-EMSAD. Para su superior conocimiento.
C.c.p.- Archivo.
lfch



Circular número 220(6)/17/2024

Ciudad de México, a 10 de junio de 2024

**DIRECTORAS Y DIRECTORES GENERALES
 DE LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
 Y TECNOLÓGICOS EN LOS ESTADOS
 PRESENTES**

Por este medio se hace de su conocimiento, que el pasado 05 de junio del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el **Acuerdo número 09/05/2024** que modifica el diverso número **09/08/23**, por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Sobre el particular, en el marco de lo dispuesto por el transitorio Quinto del Anexo de dicho Acuerdo y conforme a las instrucciones de la **Titular de la Secretaría de Educación Pública** y del **Subsecretario de Educación Media Superior**, se comparte con ustedes la **estructura curricular**, que deberán implementar y aplicar en la población estudiantil de cada uno de los planteles dependientes del Colegio a su digno cargo.

No omito mencionar que, atendiendo a lo dispuesto en el transitorio Tercero del Acuerdo, en la implementación y aplicación de la estructura curricular de referencia, así como del propio MCCEMS, deberán tomar las medidas necesarias para salvaguardar los derechos del alumnado que actualmente estén cursando sus estudios.

En virtud de lo anterior, se hace una cordial invitación, para que nos acompañen sus Directoras y Directores Académicos a una reunión de trabajo de manera presencial, el próximo **viernes 14 de junio** del presente año, a las 11:00 horas (hora centro), en las instalaciones de esta Coordinación.

Sin más por el momento, reciban las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

IVÁN FLORES BENÍTEZ
 COORDINADOR DE ODES DE LOS CECyTES

IEB*RPC*imn

C.c.p.: Ramón Picazo Castelán.- Responsable del Área Académica de CECyTES.- Para su conocimiento.